ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

BANCO DE PROYECTOS

Libertad y Orden

PRESUPUESTO GENERAL

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE VÍAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

N°	CONCEPTO	A SUELDO MES BÁSICO	B CANTIDAD	C % DE DEDICACIÓN	D F.M.	E VALOR MES (A * B * C * D)	F N° DE MESES	G TOTAL PARCIAL (E * F)
A	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
1	**Personal Profesional:**							
1.2	Residente de Interventoría	$ 3.217.000,00	1	100%	2,20	$ 7.077.400,00	0,50	$ 3.538.700,00
							SUB-TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 3.538.700

OTROS COSTOS DIRECTOS

B	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND		CANTIDAD		VR. UNITARIO		VR. TOTAL
3.1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes		0,50		$ 350.000,00		$ 175.000,00
3.2	Impresiones de informes, papelería, reproducción de	Mes		0,50		$ 400.000,00		$ 200.000,00
3.3	Alquiler de vehículo tipo campero pickup, camioneta o similar, con cilindraje de 2000 a 3000 CC (incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible)	MES		0,50		$ 4.700.000,00		$ 2.350.000,00
							SUB-TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 2.725.000

RESUMEN GENERAL

COSTO TOTAL (1 + 2)	$ 6.263.700,00
IVA (19%)	$ 1.190.103,00
VALOR TOTAL OFERTA	$ 7.453.803,00

RUBRO:	2.3.2.01.01.001.03.02.01.01.01.02 - Mejoramiento de la malla vial rural del municipio de Cravo Norte, Arauca				
PRODUCTO:	2402041	FUENTE:	1.2.4.3.03 SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	VALOR:	$ 7.453.803,00

OBSERVACION

1. Las tarifas correspondientes a "OTROS COSTOS DIRECTOS", se reembolsarán según su costo real, contra presentación de facturas, en todo caso solo se reconocerá hasta el valor establecido en la propuesta.
2. El Personal con dedicación del 100% en la interventoria, debe permanecer de tiempo completo en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente.

Revisó y Aprobó: ING. JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Digitó: Andres Ernesto Ballesteros Navarro
Profesional de Apoyo SPOP